

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 973/2017

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: M-928/2002 (01/0101).

Peticionarios: Francisca Gavilán Alcudia, Francisco García Jiménez, José Alcudia Alcudia, Rafael Alcudia Mejías y Rafael P. Alcudia García.

Uso: Riego (Herbáceos) de 4,7 ha.

Volumen anual (m³/año): 28.200.

Caudal concesional (l/s): 3,45.

Captación:

Número: 1.

Término municipal: Villafranca de Córdoba. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Masa de Agua Subterránea.

M.A.S.: Aluvial del Guadalquivir-Curso medio.

X UTM (ETRS89): 365561.

Y UTM (ETRS89): 4202344.

Objeto de la modificación: La modificación consiste en la transferencia de titularidad a favor del heredero de uno de los concesionarios anteriores y en la disminución de la finca matriz por segregación quedando ésta en 4,70 has de riego de herbáceos, trigo y cebolla, por aspersión y maíz por goteo y a pie, rotando en función de las necesidades. No hay cambio de cultivo, solo de sistemas de riego. Asimismo, se solicita el cambio de ubicación de punto de toma, pasando de tomar el agua del cauce del Guadalquivir a hacerlo de una captación subterránea cuya ubicación se detalla en el encabezado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II, 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 17 de febrero de 2017. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.